

EXPRESO

medio de la vida nacional

REPUBLICA DEL ECUADOR
SUPERINTENDENCIA DE COMPAÑIAS

EXTRACTO

DE LA ESCRITURA PUBLICA DE CONSTITUCION DE LA COMPAÑIA DE RESPONSABILIDAD LIMITADA DENOMINADA COMPAÑIA FRIO DEL CENTRO (FRIOCENTRO) C. LTDA.

1.- CELEBRACION Y APROBACION.-

La escritura pública de constitución de la Compañía de Responsabilidad Limitada denominada COMPAÑIA FRIO DEL CENTRO (FRIOCENTRO) C. LTDA. se otorgó en la ciudad de Guayaquil, el 16 de junio de 1987, ante el Notario Décimo Quinto del Cantón Guayaquil, doctor Miguel Vernaza Requena; ha sido aprobada por la señorita Intendente de Compañías de Guayaquil Encargada, economista Eufemia Uvidia Saltos, mediante Resolución No. 87-2-2-1-02836 el 4 Ago. 1987.

2.- OTORGANTES.- Comparecen al otorgamiento de la escritura pública antes mencionada los señores: Luis Vicente Mejía Peralta, casado; Angel Roberto Mejía Peralta, casado; y, Luis Guillermo Mejía Peralta, casado. Los comparecientes actúan por sus propios derechos, de nacionalidad ecuatoriana y se encuentran domiciliados en la ciudad de Guayaquil.

3.- DENOMINACION Y PLAZO.- La compañía se denomina COMPAÑIA FRIO DEL CENTRO (FRIOCENTRO) C. LTDA. y tiene un plazo de duración de cincuenta años.

4.- DOMICILIO: El domicilio de la Compañía es la ciudad de Guayaquil, cantón Guayaquil, provincia del Guayas.

5.- OBJETO SOCIAL.- El objeto social de la Compañía es dedicarse: a) El diseño, fabricación, instalación, comercialización de equipos y accesorios para acondicionadores de aire y refrigeración de todo modelo, marca, uso y capacidad;

y, b) Cálculo y diseño y fabricación y montaje de conductores para ventilación y acondicionadores de aire centrales e industriales.

6.- CAPITAL SOCIAL.- El capital social de la Compañía es de SETECIENTOS MIL SUCRES dividido en setecientas participaciones de un mil sucres cada una.

7.- INTEGRACION DE CAPITAL.- El capital social está suscrito íntegramente y pagado de la siguiente manera: en numerario S/ 5.000.00; en especie S/ 495.000.00; quedando por pagarse la cantidad de S/ 200.000.00 en el plazo de un año. El socio que paga en especie es el señor Luis Vicente Mejía Peralta mediante el aporte de bienes muebles.

8.- NOMINA DE SOCIOS.- El número de socios es de tres y su nómina es la siguiente: Luis Vicente Mejía Peralta, Angel Roberto Mejía Peralta, y Luis Guillermo Mejía Peralta.

9.- ADMINISTRACION Y REPRESENTACION LEGAL.- La compañía es gobernada por la Junta General de Socios y es administrada por el Presidente, Vicepresidente y Gerente. Ejerce la representación legal, judicial y extrajudicial el Presidente.

Guayaquil, agosto 4 de 1987

Ab. Miguel Martínez Dávalos
**SECRETARIO DE LA
SUPERINTENDENCIA
DE COMPAÑIAS OFICINA
DE GUAYAQUIL**

r
y
a